



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



2019 - "Año de la Exportación".

Buenos Aires, 28 de Febrero 2019.

VISTO la Resolución N° 526/2018, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecidos por la Fundación de la Facultad Regional Bahía Blanca (FUNDATEC), y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 27 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Bahía Blanca en el Anexo I de su Resolución N° 526/2018 por un monto total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 61/100 (\$ 233.919,61).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

/// ...



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



2019 - "Año de la Exportación".

///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Bahía Blanca (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 6/2019

<b>Patrimonio</b>
d.r.n.

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

Ing. PABLO ANDRES ROSSO  
Secretario del Consejo Superior